



# BOD

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVI

MARTES, 21 DE ABRIL DE 2020

NÚMERO 81

### SUMARIO

#### III. – PERSONAL

Página

##### MINISTERIO DE DEFENSA

CESES .....	9078
NOMBRAMIENTOS .....	9079

##### CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

###### CUERPO MILITAR DE SANIDAD

• ESCALA DE OFICIALES	
Reserva .....	9080

##### EJÉRCITO DE TIERRA

###### CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Cambios de residencia .....	9081
Ceses .....	9082
• ESCALA DE TROPA	
Bajas .....	9083
Licencia por asuntos propios .....	9085
Licencia por estudios .....	9099
Ceses .....	9101

###### RESERVISTAS

Compromisos .....	9102
-------------------	------

**ARMADA**

## CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos .....	9103
Hojas de servicios .....	9104
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva .....	9105
Servicio activo .....	9106
• ESCALA DE MARINERÍA	
Servicio activo .....	9107
Bajas .....	9108

## CUERPO DE ESPECIALISTAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos .....	9109
Cambios de residencia .....	9111

## RESERVISTAS

Situaciones .....	9112
Nombramientos .....	9114

**IV. — ENSEÑANZA MILITAR**

## ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL

Nombramiento de alumnos .....	9115
-------------------------------	------

## ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Nombramiento de alumnos .....	9116
Designación de aspirantes .....	9121
Cursos .....	9122
Aplazamientos, renunciaciones y bajas .....	9123

## ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

Profesorado .....	9124
-------------------	------

**RETRIBUCIONES****ARMADA**

## VARIOS CUERPOS

Trienios .....	9126
----------------	------

**EJÉRCITO DEL AIRE**

## CUERPO GENERAL

• ESCALA DE TROPA	
Trienios .....	9131
• MILITARES DE COMPLEMENTO	
Trienios .....	9136

## VARIOS CUERPOS

Trienios .....	9137
----------------	------



## AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

### **Edita:**



**Diseño y Maquetación:**  
Imprenta del Ministerio de Defensa